Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 50.- de fecha 15 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 14.-

ASISMED SAN ROQUE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 034/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 45/14 de Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 11 de julio de 2014; la Resolución N° 8, Acta N° 31 de fecha 6 de mayo de 2014; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 1141/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 31 de mayo de 2014; el Acta U.O.C. N° 25/14 de Apertura de Sobres de fecha 4 de julio de 2014; el memorando GRH/DGT/DBS N°s. 223/14 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 7 de julio de 2014; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO N° 274/14 y la nota U.O.C. N° 32/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 4 y 11 de julio de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 14 de julio de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 034/14 de fecha 11 de julio de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8 Acta N° 31 de fecha 6 de mayo de 2014 y señala que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total, se utiliza la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) y la vigencia del contrato será de un (1) año a partir de la emisión de la orden de inicio. Dada la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", por la suma de guaranies un millón ochocientos noventa y cinco mil (₲.1.895.000.-) mensuales por cada funcionario incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), bajo la modalidad de "Contrato Abierto" estableciéndose una cantidad máxima de novecientos cincuenta (950) funcionarios y una mínima de setecientos (700) funcionarios, por el plazo de doce (12) meses a partir de la emisión de la orden de inicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Disponer que el Banco Central del Paraguay abone a la firma adjudicada por cada funcionario la suma de guaraníes un millón ochocientos noventa y cinco mil (₲.1.895.000.-) mensuales incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia del presente contrato.--------

Secretaría General

WP
ADJUDICA SE EURO MEDICO - ASISMED SAN ROQUE - 2014 - 2015 MAC 3

Form 0126

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 15/07/2014 13:5

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 50.- de fecha 15 de julio de 2014.-

RESOLUCION Nº 14.-

ASISMED SAN ROQUE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución Nº 8, Acta Nº 31 de fecha 6 de mayo de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 8, Acta Nº 31 de fecha 6 de mayo de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉCHAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VELENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BOGADO MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL

WF
ADJUDICA RESOLUCIÓN
ASISMED SAN ROQUE - 2014 - 2015
MAYO 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.
Descargado por \\sello\SGGAF - GPL 15/07/2014 13:5